

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 1905**

**Número de Repertorio: 4351**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1905 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391932780001	CVREALESTATE S.A.	COMPRADOR
AS155652	VALENCIA PELAEZ FERNANDO LEON	VENDEDOR
1302534589	MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1342008000	25700	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 20 julio 2023

Fecha generación: jueves, 20 julio 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 8 9 9 0 9 1 H 9 F A U J



Factura: 002-003-000060343

20231308006P02396

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

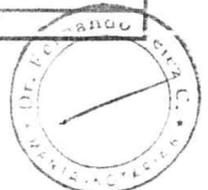
EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02396						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2023, (15:22)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENCIA PELAEZ FERNANDO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AS155552	VENEZOLANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302534536	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CVREALESTATE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1351932700101	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JOSE ANDRES CEVALLOS MORA
Jurídica	CVREALESTATE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391932780001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	BORIS MARCELO VELEZ LOOR
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Canton			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	119000.00						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02396
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2023, (15:22)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	www.portalcudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

*[Handwritten signature]*





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02396

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000060343

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

5 OTORGAN: LOS SEÑORES FERNANDO LEON VALENCIA PELAEZ Y GUADALUPE

6 LINE MENDOZA OSTAIZA.-

7 A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CVREALESTATE S.A. -

8 PRECIO: \$ 119,000.00

9 CUANTÍA: \$ 92,728.74

10 DI 2 COPIAS

11 //PZM//

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de  
13 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL**  
14 **VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,  
15 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,  
16 por una parte, en calidad de "VENDEDORES", Los señores **FERNANDO LEON**  
17 **VALENCIA PELAEZ Y GUADALUPE LINE MENDOZA OSTAIZA**, de estado civil  
18 casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a  
19 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de  
20 pasaporte y ciudadanía que corresponde a los números AS uno cinco cinco seis  
21 cinco dos; y, uno tres cero dos cinco tres cuatro cinco ocho guion nueve,  
22 respetivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,  
23 agrego a esta escritura.- los Comparecientes son de nacionalidad  
24 colombiana y ecuatoriana, mayores de edad de sesenta y cinco y sesenta y tres  
25 años, domiciliados en la Urbanización Terrazas del Conde de esta ciudad de  
26 Manta, teléfono +573117337774, correo glupita60@hotmail.com; y por otra parte,  
27 en calidad de "COMPRADORA", **LA COMPAÑÍA CVREALESTATE S.A.**,  
28 debidamente representado por su Gerente General y Presidente señores **JOSE**



1 ANDRES CEVALLOS MORA; BORIS MARCELO VELEZ LOOR, según consta de  
2 los nombramientos que se adjuntan al protocolo como habilitante, quienes declaran  
3 ser de nacionalidad ecuatoriana, portadores de su cedula de ciudadanía número uno  
4 siete uno dos seis cero siete cero uno guion siete; y, uno tres cero ocho ocho seis  
5 cero cinco siete cuatro, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente  
6 certificada por mi se agrega al protocolo, mayores de edad, domiciliados en la  
7 ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0984662460, correo  
8 andrescevallos@gmail.com.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí,  
9 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
10 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que  
11 comparecen al otorgamiento esta escritura **COMPRAVENTA**, sin  
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,  
13 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley  
14 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su  
15 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección  
16 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del  
17 convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento  
18 habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de  
19 la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En  
20 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar  
21 una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en  
22 las siguientes cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento  
23 y suscripción del presente contrato, por una parte, Los señores **FERNANDO**  
24 **LEON VALENCIA PELAEZ Y GUADALUPE LINE MENDOZA OSTAIZA**, de estado civil  
25 casados entre sí, a quienes en adelante se les denominará "**LOS**  
26 **VENDEDORES**"; y, por otra parte, **LA COMPAÑÍA CVREALESTATE S.A**,  
27 debidamente representado por su Gerente General y Presidente señores **JOSE**  
28 **ANDRES CEVALLOS MORA; BORIS MARCELO VELEZ LOOR**, según consta de





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**



1 los nombramientos que se adjuntan al protocolo como habilitante, a quienes en la  
2 posterior denominaremos "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**  
3 los Vendedores declaran que son propietarios de un lote de terreno signado con el  
4 número 15-08, ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar" de la Parroquia y  
5 Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. ÁREA  
6 TOTAL: QUINIENTOS COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-  
7 **FRENTE:** diez metros seis centímetros más quince metros veinticinco centímetros y  
8 vía quince. **ATRÁS:** Trece metros setenta y nueve centímetros y área verde.  
9 **COSTADO DERECHO:** Veinticinco metros sesenta y un centímetros y lote 15-06.  
10 **COSTADO IZQUIERDO:** Veinticinco metros sesenta y un centímetros y lote N. 15-  
11 11.- Inmueble que fue adquirido por compra al señor Roy Emilio Cuenca Garcia,  
12 según consta del contrato de Compraventa celebrado en la Notaria Primera de  
13 Manta el trece de abril del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad  
14 de Manta el quince de abril del dos mil veintiuno.- Predio que a la presente fecha se  
15 encuentra libre de gravamen.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los  
16 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores  
17 **FERNANDO LEON VALENCIA PELAEZ Y GUADALUPE LINE MENDOZA OSTAIZA,** dan  
18 en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito e  
19 individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de **LA COMPAÑÍA**  
20 **CVREALESTATE S.A,** , quien a través de sus representantes compra, adquiere y  
21 acepta para sí un lote de terreno signado con el número 15-08, ubicado en la  
22 Urbanización "Ciudad del Mar" de la Parroquia y Cantón Manta, No obstante de  
23 determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se  
24 encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su  
25 cabida. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de  
26 mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CIENTO DIECINUEVE  
27 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$  
28 119.000,00), dinero que es cancelado mediante cheque certificado. Precio y



1 forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a  
2 su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto,  
3 especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código  
4 Civil.- Siendo el avalúo Municipal del bien de NOVENTA Y DOS MIL  
5 SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON 74/100.- **QUINTA : DEL**  
6 **SANEAMIENTO.-** La venta del bien inmueble señalado en la cláusula de  
7 antecedentes se hace en cuerpo cierto y en el estado en que actualmente  
8 se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,  
9 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del  
10 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la  
11 adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin  
12 perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los  
13 vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DECLARACIONES.-** a) La  
14 parte **VENDEDORA** declara: a.1) Que sobre el inmueble materia de este  
15 contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio.  
16 a.2) Que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni  
17 resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,  
18 posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio,  
19 sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de  
20 acuerdo con la Ley; y, a.3) Que a la celebración del presente contrato, no  
21 tiene obligaciones tributarias pendientes de pago ni deudas por concepto de  
22 servicios o alcuotas; por lo que es responsabilidad de "LA PARTE  
23 **COMPRADORA**", correr con los gastos de servicios y pagos de tributos existentes  
24 con posterioridad a la firma de este contrato; y, b) **LA PARTE COMPRADORA**  
25 expresa y voluntariamente declara: b.1) Que conoce todos los términos y  
26 condiciones de este instrumento, y se ratifica en los mismos; b.2) Que conoce e  
27 identifica plenamente el bien inmueble objeto del presente instrumento, así  
28 como sus características y especificaciones; y, b.3) Aceptar que el bien





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**



1 inmueble que está adquiriendo mediante el presente documento está  
2 sujeto al Reglamento Interno de "URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR" y  
3 se someten a los mismos, por lo tanto se adjuntó el reglamento interno del  
4 edificio para que forme parte del presente instrumento. **SEPTIMA: LICITUD DE**  
5 **FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los  
6 fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen  
7 origen lícito, verificable porque es inversionista, y la realiza al amparo de la  
8 legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de  
9 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley  
10 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos  
11 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están  
12 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,  
13 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias  
14 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la  
15 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las  
16 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a  
17 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del  
18 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general  
19 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal  
20 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al  
21 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u  
22 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**  
23 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: DOMICILIO.-**  
24 Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad  
25 de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.  
26 **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la  
27 copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de  
28 la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley



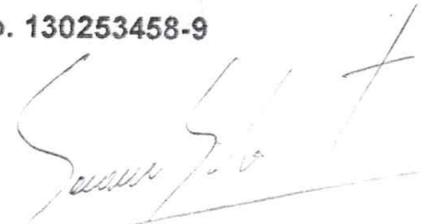
1 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las  
2 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección  
3 de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los  
4 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que,  
5 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está  
6 firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, matricula número: trece guión dos mil  
7 ocho guión ciento treinta y ocho. Foro de Abogados, para la celebración de la  
8 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley  
9 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y  
10 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
11 notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

12  
13  
14   
15 **FERNANDO LEON VALENCIA PELAEZ** 

16 **Pasp.No. AS155652**

17   
18 **GUADALUPE LINE MENDOZA OSTAIZA** 

19 **C.C.No. 130253458-9**

20  
21   
22 **JOSE ANDRES CEVALLOS MORA** 

23  
24  
25 **Gte. Gral. Cia CVREALESTATE S.A**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 062023-095111

N° ELECTRÓNICO : 227630

Fecha: 2023-06-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-20-08-000

Ubicado en: LT.15-08 URB. CIUDAD DEL MAR

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 500.56 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302534589	MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE-
AS155652	VALENCIA PELAEZ-FERNANDO LEON

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 92,728.74

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 92,728.74

SON: NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195987HA4CHGO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-28 09:53:30



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 0000469031

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE

13XXXXXXXX9

0000003156

469031

### Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-06-21

Expiración

2023-07-21

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Periodo	Rubro	
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	
		Deuda	\$3.00
		Abono Ant.	\$0.00
		<b>Total</b>	<b>\$3.00</b>

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-34-20-08-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-06-21 14:51:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

**Total a Pagar** \$3.00

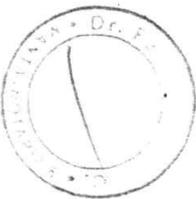
**Valor Pagado** \$3.00

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES



Ficha Registral-Bien Inmueble

25700

## Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017124  
Certifico hasta el día 2023-06-21:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1342008000  
Fecha de Apertura: miércoles, 22 diciembre 2010  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Urbanización "Ciudad del Mar"

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número 15-08, ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar" de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

AREA TOTAL: 500,56m<sup>2</sup>

Frente: 10,06m mas 15,25m y via 15.

Atras: 13,79m y area verde.

Derecho: 25,61m y lote 15-06.

Izquierdo: 25,61m y lote N. 15-11.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	4 viernes, 25 febrero 2011	202	416
PLANOS	PLANOS	15 miércoles, 18 abril 2012	168	324
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2142 viernes, 17 agosto 2012	40420	40464
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1105 viernes, 17 agosto 2012	20745	20788
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	259 viernes, 26 marzo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	735 jueves, 15 abril 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO  
[ 1 / 11 ] FIDEICOMISO  
Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Número de Inscripción : 37

Folio Inicial: 1149



Handwritten signature/initials.

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Final : 1149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	ALOAG
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[ 2 / 11 ] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1552

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados ( 5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[ 3 / 11 ] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 2690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4682

Folio Final : 2714

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio

de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO, ciento ochenta y cuatro metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[4 / 11 ] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2. Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563,65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252,66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 637,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2 . LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2 .LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2 Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : FIDEICOMISO**

[5 / 11 ] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

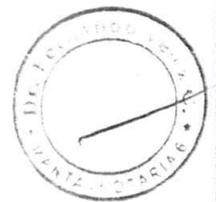
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**



*[Handwritten signature]*

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : FIDEICOMISO**

[6 / 11 ] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 25 febrero 2011

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 202

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1171

Folio Final : 416

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 diciembre 2010

Fecha Resolución: lunes, 27 diciembre 2010

**a.-Observaciones:**

**\*\* CONTRATO DE RESTITUCION A TITULO FIDUCIARIO \*\*** Se aclara que el presente inscripción, se realiza con varios lotes en garantía. Los cuales son 15-01, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06,15-07, 15-09, 15-10, 13-19, 13-20, 13-21, 13-22, 13-23, 13-24 y V-UMEXP-06, que están entregados en garantía al Ilustre Municipio de Manta. El BENEFICIARIO acepta la restitución realizada a su favor y declara conocer e identificar plenamente los INMUEBLES, hallándose plenamente conformes con éstos, con su estado, condición y todas las demás características de los mismos. Signados con Matricula Inmobiliaria números: 25704, 25694, 25695, 25697, 25698, 25699, 25680, 25679, 25681, 25682, 25683, 25684, 25685, 25686, 25752, respectivamente. Y la Matricula Inmobiliaria 25693.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[7 / 11 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 18 abril 2012

Número de Inscripción : 15

Folio Inicial: 168

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2157

Folio Final : 324

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 enero 2012

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles., sobre varios lotes de terrenos.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[8 / 11 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 17 agosto 2012

Número de Inscripción : 2142

Folio Inicial: 40420

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4744

Folio Final : 40464

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2012

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA, relacionada con el lote de terreno signado con el número 15-08, ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar" de la Parroquia y Cantón Manta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR CUENCA GARCIA ROY EMILIO  
COMPRADOR VINCES ALONZO MARIUXI ELIZABETH  
VENDEDOR FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

CASADO(A)  
CASADO(A)  
NO DEFINIDO



**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[9 / 11 ] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 17 agosto 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1105

Número de Repertorio: 4745

Folio Inicial: 20745

Folio Final : 20788

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VINCES ALONZO MARIUXI ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CUENCA GARCIA ROY EMILIO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[10 / 11 ] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 26 marzo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR: lote de terreno signado con el número 15-08, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 259

Número de Repertorio: 1290

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VINCES ALONZO MARIUXI ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CUENCA GARCIA ROY EMILIO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[11 / 11 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece la Señora Guadalupe Line Mendoza Ostaiza, por sus propios derechos, de estado civil casada con el señor Fernando León Valencia Peláez. Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número 15-08, ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar" de la Parroquia y Cantón Manta. AREA TOTAL: 500,56m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 735

Número de Repertorio: 1613

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CUENCA GARCIA ROY EMILIO	CASADO(A)	MANTA



*[Handwritten signature]*

VENDEDOR

VINCES ALONZO MARIUXI ELIZABETH

CASADO(A)

MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

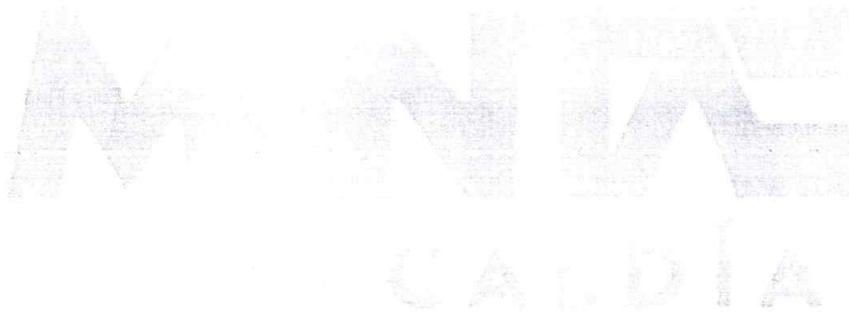
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : URIARTE CASTRO BETTY MAGDALENA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017124 certifico hasta el día 2023-06-21, la Ficha Registral Número: 25700.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 6 4 1 1 G K Q 0 S J T



Nº 062023-094806

Manta, viernes 23 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE** con cédula de ciudadanía No. **1302534589**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 23 julio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



195682BVJTBKF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



*GH*

Nº 062023-095233

Manta, jueves 29 junio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-34-20-08-000 perteneciente a MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE con C.C. 1302534589 Y VALENCIA PELAEZ FERNANDO LEON con C.C. AS155652 ubicada en LT.15-08 URB. CIUDAD DEL MAR BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$92,728.74 NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 74/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$119,000.00 CIENTO DIECINUEVE MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

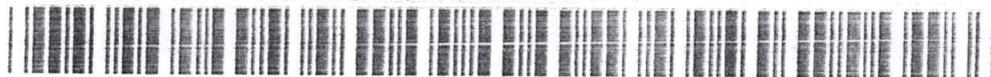


Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

*Fecha de expiración: sábado 29 julio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



196109J6C8IZR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/162255**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 28/06/2023 Por: 1,309.00  
Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 Vence: 28/06/2023

Tipo de Transacción:  
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE

Identificación: 1302534589 Teléfono: NA Correo:

Adquiriente-Comprador: CVREALESTATE S.A.

Identificación: 1391932780001 Teléfono: Correo: andrescevallos@gmail.com

Detalle:

VE-951395



**PREDIO:** Fecha adquisición: 15/04/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-34-20-08-000	92,728.74	500.56	LT.1508URB.CIUDADDELMAR	119,000.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,190.00	238.00	0.00	952.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	357.00	0.00	0.00	357.00
<b>Total=&gt;</b>		<b>1,547.00</b>	<b>238.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,309.00</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			238.00
<b>Total=&gt;</b>				<b>238.00</b>





CIUDAD DEL MAR  
VILLAGE RESORT CLUB  
MANTA

## CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR

Documento N° CDM139

Manta, 22 de Junio de 2023

### CERTIFICADO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y EXPENSAS.

Por medio del presente documento, yo **VELEZ RONQUILLO MARIA JOHANA** con cédula de identidad N° **1312465006** y en mi calidad de **ADMINISTRADORA** de la **CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR** con RUC 1391794193001, CERTIFICO:

Que el **LOTE (15-2C2P-8)** se encuentra al día en las contribuciones y expensas de la urbanización, detallando que se encuentra cancelado hasta el mes de Junio de 2023, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide el presente Certificado para los fines consiguientes.

Atentamente,



**VELEZ RONQUILLO MARIA JOHANA**  
**ADMINISTRADORA**  
C.I.: 1312465006



SA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CUMPLIMIENTO

131246500-6



CIUDADANIA  
VELEZ RONQUILLO  
MARIA JOHANA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADOCIVIL CASADO  
DARWIN ALEJANDRO  
PARRAGA BRAVO



DISTRIBUCION SUPERIOR  
PROFESION INGENIERIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ MONTES WILSON EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RONQUILLO ANDRADE DAXIS MARILIS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2018-10-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2028-10-29

*[Handwritten signatures]*

CERTIFICADO de VOTACION

1 DE FEBRERO DE 2023



45978437



1312465006



PROVINCIA MANABI  
CANTON MANTA  
CIRCUNSCRIPCION 1  
PARROQUIA LOS ESTEROS  
ZONA 3  
JUNTA NO. 0005 FEMENINO  
VELEZ RONQUILLO MARIA JOHANA



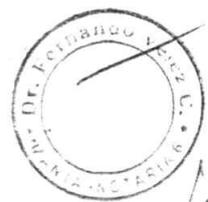
ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

La democracia esta en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

El presente documento acredita que usted sufragó en las elecciones seccionales y CPOCS 2023, celebradas el 15 de febrero de 2023, en la parroquia Los Esteros, canton Manta, provincia Manabí, Ecuador.

*[Handwritten signature]*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



*[Handwritten signature]*

Razón Social  
CVREALESTATE S.A.

Número RUC  
1391932780001

Representante legal  
• CEVALLOS MORA JOSE ANDRES



<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> REGIMEN GENERAL	
<b>Fecha de registro</b> 18/07/2022	<b>Fecha de actualización</b> No registra	<b>Inicio de actividades</b> 15/07/2022
<b>Fecha de constitución</b> 15/07/2022	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 4 / MANABI / MANTA		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> NO	<b>Contribuyente especial</b> NO

### Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: VIA A SAN MATEO Intersección: RUTA SPONDYLUS Edificio: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR Número de piso: 00 Manzana: LOTE 13-14 Referencia: AL LADO DE MARINA BLUE

### Medios de contacto

No registra

### Actividades económicas

- F429093 - SUBDIVISIÓN (LOTIZACIÓN) DE TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA).
- F410010 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

### Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

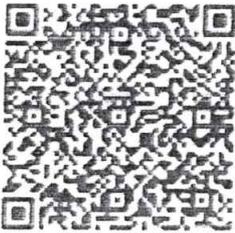


- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001664268  
Fecha y hora de emisión: 02 de agosto de 2022 11:53  
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Factura: 002-003-000046403

20221308006D0325

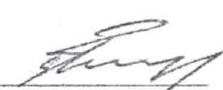
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

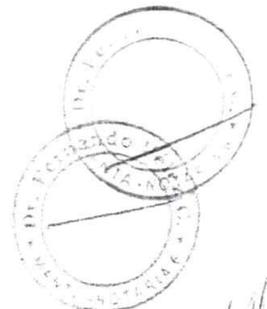
EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006D03251						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2022. (12:57)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ LOOR BORIS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308860574	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANAB		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



54

# DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20221308006D93251

Factura No.: 002-003-000046403



En la ciudad de MANTA, el día de hoy seis de Julio del dos mil veintidós: ante mí DOCTOR JOSE LUIS VELEZ CABEZAS, Notario(a) SEXTO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VELEZ LOOR BORIS MARCELO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1308860574 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en PORTOVIEJO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CVREALESTATE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

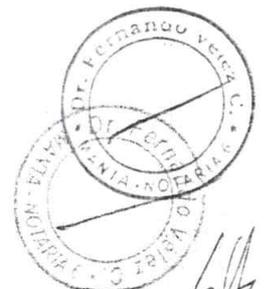
Firma Notario(a) Público(a):



Firmado electrónicamente por:  
JOSE LUIS  
FERNANDO VELEZ  
CABEZAS

DOCTOR JOSE LUIS VELEZ CABEZAS

Identificación: 1706791876



CVREALESTATE S.A.

MANTA, seis de Julio del dos mil veinte y dos

Señor(a)  
VELEZ LOOR BORIS MARCELO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CVREALESTATE S.A., otorgada el día seis de Julio del dos mil veinte y dos ante el/la Notario(a) SEXTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, por un periodo de cinco años con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que constan en la escritura de constitución citada; y, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL en caso de subrogación, de conformidad con el estatuto.

Accionista / Socio
CEVALLOS MORA JOSE ANDRES
VELEZ LOOR BORIS MARCELO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CVREALESTATE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

VELEZ LOOR BORIS MARCELO  
PRESIDENTE  
CEDULA: 1308860574



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308860574

Nombres del ciudadano: VELEZ LOOR BORIS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCIAL VALAREZO NICOLE DANIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: VELEZ ORTIZ JIMMY MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR CEDEÑO OLGA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABÍ - MANTA, ST. MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 229-732-05784



229-732-05784

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

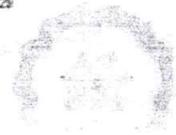


*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR



VELEZ LOOR  
BORIS MARCELO  
DIFERENCIACION  
MANABI  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
NICOLE DANIELA  
MARCIAL VALAREZO



SUPERIOR ARQUITECTO

VELEZ ORTIZ JHONY MARCELO

LOOR CEDENO OLGA MARINA

QUITO  
2019-12-08  
2020-12-08

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta  
130886057-4 40709055

VELEZ LOOR BORIS MARCELO

MANABI

PORTOVIEJO

12 DE MARZO

12 DE MARZO

6 UED 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0640 78

3074147 -26/10/2021 14:59:08



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 JUL 2022

*[Signature]*

Dr. Fernanda Velez Cubzas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



Factura: 002-003-000046404

20221308006D03252



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

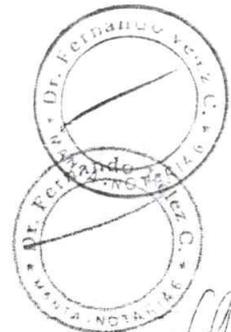
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308006D03252					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2022. (12:57)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MORA JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712607017	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTUA		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 3787  
\*1906646TEKRPYP\*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	801
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CVREALESTATE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ LOOR BORIS MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1308860574
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 794, REP. 3073, F. 15/07/2022; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2022

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada  
fue presentada y devuelta al interesado  
en.....fojas útiles

Manta, 04 JUL 2023

*Fernando Vélez Cabezas*  
Dr. Fernando Vélez Cabezas  
- Notario Público Sexto -  
Manta - Ecuador



Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Manta

*Handwritten signature*

# DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20221308006D03252

Factura No.: 002-003-000046404



En la ciudad de MANTA, el día de hoy seis de Julio del dos mil veinti  
dos; ante mí DOCTOR JOSE LUIS VELEZ CABEZAS, Notario(a)  
SEXTO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el  
artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la  
señor(a) CEVALLOS MORA JOSE ANDRES, a quien de conocer doy  
fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número  
1712607017 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que  
he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de  
edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en  
QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi  
presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como  
GERENTE GENERAL de la Compañía CVREALESTATE S.A.; al  
efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al  
pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en  
todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA  
AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con  
la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley  
Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA  
SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un  
ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

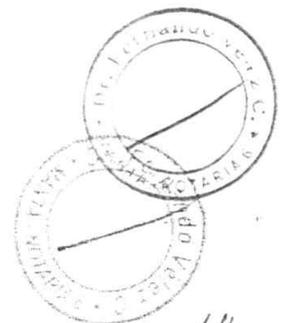
Firma Notario(a) Público(a):



Firmado electrónicamente por:  
JOSE LUIS  
FERNANDO VELEZ  
CABEZAS

DOCTOR JOSE LUIS VELEZ CABEZAS

Identificación: 1706791876



CVREALESTATE S.A.

MANTA, seis de Julio del dos mil veinte y dos

Señor(a)  
CEVALLOS MORA JOSE ANDRES

Ciudad.-

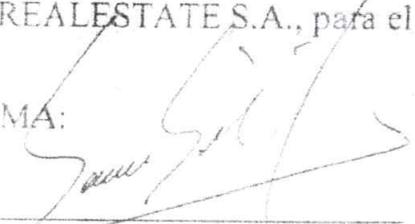
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CVREALESTATE S.A., otorgada el día seis de Julio del dos mil veinte y dos ante el/la Notario(a) SEXTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CEVALLOS MORA JOSE ANDRES
VELEZ LOOR BORIS MARCELO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CVREALESTATE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
CEVALLOS MORA JOSE ANDRES  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1712607017





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

LA DE 171260701-7

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS MORA**  
**JOSE ANDRES**  
 LEGAR DE NACIMIENTO  
 LQJA  
 LQJA  
 EL CARMANO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: MASCULINO  
 ESTADOCIVIL: CASADO  
 MARCONTE: CASALLE  
 MONCAYO BUENAVENTURA

ESTRUCION: SUPERIOR  
 PROFESION / OCUACION: ARQUITECTO

54034442

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE:  
**CEVALLOS CUEVA EDGAR FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**MORA BURNIO GUADALUPE DE POMPEYA**  
 Y FECHA DE EXPEDICION:  
 QUITO  
 2008-11-10  
 2008-11-10

82834410

PICHINCHA 99891749  
 1712607017

QUITO

JIRIJARA

0021 MASCULINO

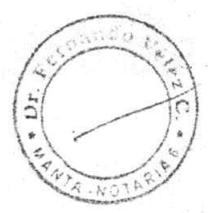
1712607017

CEVALLOS MORA JOSE ANDRES

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas utiles, anverso o reverso son iguales a sus originales

Manta, 30 JUL 2021

*Dr. Fernando Viquez Cabezas*  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Número único de identificación: 1712607017

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MORA JOSE ANDRE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO BUENAVENTURA MARJORIE GISSELLE

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2012

Datos del Padre: CEVALLOS CUEVA EDGAR FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MORA BURNEO GUADALUPE DE POMPEYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-732-05862



223-732-05862

*[Handwritten signature: F. Alvear]*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



*[Handwritten signature]*

TRÁMITE NÚMERO: 3788  
\*5416673RQRLLY\*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	802
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CVREALESTATE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEVALLOS MORA JOSE ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1712607017
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 794, REP. 3073, F. 15/07/2022; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2022

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada  
fue presentada y devuelta al interesado  
en.....fojas útiles

Manta,

04 JUL 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta, Ecuador

Página 1 de 1



Firmado Digitalmente por HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Manta



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712607017

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MORA JOSE ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO BUENAVENTURA MARJORIE GISELLE

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2012

Datos del Padre: CEVALLOS CUEVA EDGAR FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MORA BURNEO GUADALUPE DE POMPEYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-891-94721



230-891-94721

Ing. Carlos Echeverría,  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 QUITO

130868057-4

CIDADANIA: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 VELEZ LOOR  
 BORIS MARCELO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI  
 PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-29  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 NICOLE DANIELA  
 MARCIAL VALAREZO

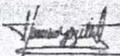



INSTRUCCION: SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ ORTIZ JIMMY MARCELO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASHA ESTER LA MADRE

PROFESION / OCUPACION: ARQUITECTO  
 V4444V4444

LCOR CEDEÑO OLGA MARINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2019-12-09  
 2029-12-09

001821809


DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 07 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

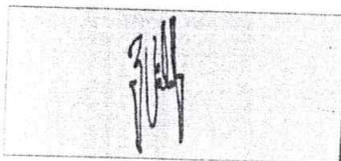
Manta, 04 JUL 2023

*[Signature]*  
 Dr. Fernando Velez Cabezas  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



*[Handwritten initials]*

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308860574

Nombres del ciudadano: VELEZ LOOR BORIS MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCIAL VALAREZO NICOLE DANIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Datos del Padre: VELEZ ORTIZ JIMMY MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR CEDEÑO OLGA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-891-94659



232-891-94659

Ing. Carlos Echeverría,  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302534589

Nombres del ciudadano: MENDOZA OSTAIZA GUADALUPE LINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA PELAEZ FERNANDO LEON

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1977

Datos del Padre: MENDOZA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OSTAIZA ALBA

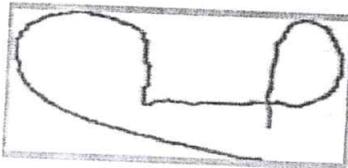
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-891-94618



238-891-94618

Ing. Carlos Echeverría,  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# NOTARIA SEXTA DE MANTA



*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*

**BORIS MARCELO VELEZ LOOR**  
**Pdte. Cia CVREALESTATE S.A**

*[Handwritten signature]*

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de  
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello  
signo y firmo.

Manta, a **04 JUL 2023**

*[Handwritten signature]*

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIA SEXTA**

**EL NOTA...**

